

COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL 2020

Fundamento

De acuerdo al artículo 6, fracción III, de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, el Comité de Ética de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) tiene la función de evaluar el cumplimiento en el ejercicio correspondiente del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

Dicha evaluación, permitirá medir el cumplimiento de las diversas disposiciones contenidas en las disposiciones, normas y lineamientos y establecer un acercamiento a los servidores públicos de la dependencia para obtener las observaciones que se consideren pertinentes.

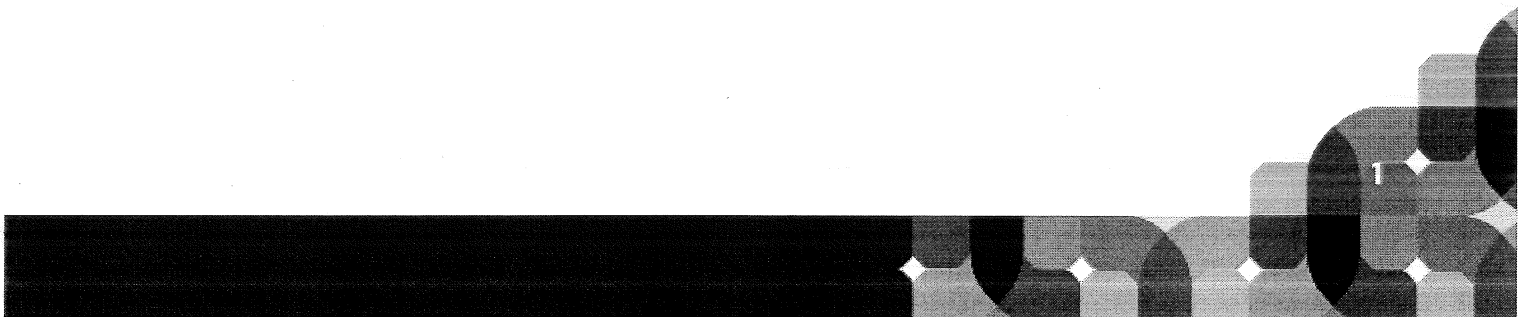
Metodología

La evaluación se efectuó por medio de una encuesta en línea, la cual fue enviada a cada uno de los servidores públicos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, asimismo, esta encuesta fue enviada al C. David Genaro Carillo Abreu, Director de Proyectos Sociales de la Agencia para el Desarrollo de Yucatán y Comisionado de Ética de la entidad que representa, toda vez que dicha entidad forma parte del Comité de Ética de la Seplan por autorización de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, ya que no contaba con el personal suficiente para conformar un Comité de Ética propio.

La evaluación realizada comprende el ejercicio 2020 y tiene como objeto establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como determinar el funcionamiento del Comité de Ética de la Seplan respecto a las actividades llevadas a cabo por el mismo.

Para generar la evaluación y sus resultados, la encuesta se divide en tres secciones, siendo las siguientes:

- Evaluación del Comité de Ética de la Seplan y de sus actividades.
- Evaluación de cada uno de los servidores públicos.
- Evaluación de los temas a tratar por parte del Comité de Ética de la Seplan.





Resultados por secciones

I. Evaluación del Comité de Ética de la Seplan y de sus actividades.

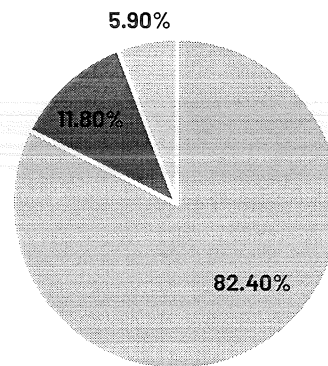
En esta sección se evaluó de manera general el conocimiento que tienen los servidores públicos respecto a la normativa que rige su conducta, el conocimiento del Comité de Ética de la Seplan y la calificación proporcionada por cada servidor público respecto a las capacitaciones difundidas por el Comité.

1. Conocimiento de la normativa

En este apartado se realizó el cuestionamiento respecto al conocimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

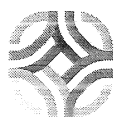
De los que respondieron la encuesta, se observa que la mayoría de los servidores públicos conocen el Código de Ética, generándose los siguientes resultados:

Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán

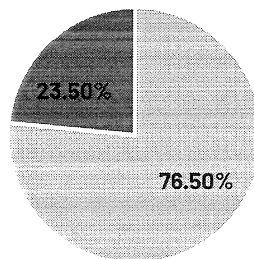


■ Sí ■ No ■ Tal vez

Respecto al Código de Conducta de la Seplan, se advierte que la mayoría de los servidores públicos tienen conocimiento del mismo, no obstante, existe una minoría que lo desconoce en su totalidad, teniendo que poner atención para lograr que ese resultado disminuya.



Código de Conducta de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

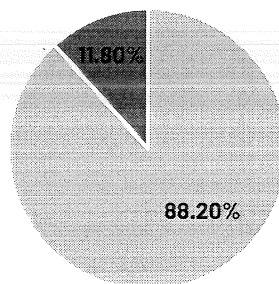


■ Sí ■ No ■ Tal vez

2. Conocimiento del Comité de Ética

En este apartado se realizó el cuestionamiento si los servidores públicos de la Seplan, así como los de la Agencia para el Desarrollo de Yucatán, conocen a los integrantes del Comité de Ética, dando los siguientes resultados.

Integrantes del Comité de Ética de la Seplan



■ Sí ■ No ■ Tal vez

3. Capacitaciones difundidas por el Comité de Ética

El Comité de Ética, dentro de sus actividades, difundió dos capacitaciones denominadas: Discriminación por COVID-19, y Todo sobre la prevención del COVID-19.

27



Se pidió comentar su punto de vista respecto a las capacitaciones. De los diversos comentarios generados, se recopilaron los siguientes:

- Pueden ser más dinámicas y prácticas. (sic)
- Muy interesantes (sic)
- Deberá ser constantes para ir reforzando los temas (sic)
- La información proporcionada fue oportuna (sic)
- Que fue muy interesante y educativa, ya que quita muchos tabúes en relación a lo que significa que la gente haga de menos a las personas que están o estuvieron enfermas por el Covid-19 (sic)
- Excelente (sic)
- Básicas, no tuvieron impacto alguno. (sic)
- Fueron adecuadas, pertinentes y oportunas. (sic)
- Aportaban y reforzaban (sic)
- Adecuadas en el contenido y la duración de los mismos (sic)
- SON EXCELENTES, ÚTILES Y NOS AYUDAN A CONOCER SOBRE TEMAS QUE VIVIMOS DÍA A DÍA. (sic)
- Fueron buenas capacitaciones (sic)

Asimismo, dentro de este apartado, se pidió a los servidores públicos proponer temas de interés, para que el Comité de Ética tome en consideración en las siguientes capacitaciones. Entre los diversos temas propuestos, se recopilaron los siguientes:

- Ética profesional (sic)
- mas información sobre el covid, vacunas etc (sic)
- Responsabilidad laboral (sic)
- Temas relacionados con la salud (sic)
- Temas de normatividad interna para recordar. (sic)
- Ante las situaciones que se pudieran presentar en cuanto a la ética del ambiente laboral, como debe ser el actuar de los integrantes del Comité de Ética y que puede ser considerado una falta a la moral y al lugar de trabajo (sic)
- liderazgo y compañerismo (sic)
- Equidad de genero (sic)
- Acoso laboral, corrupción, desigualdad (sic)
- Difundir los principios y valores contenidos en el Código de Conducta de la SEPLAN (sic)
- El respeto (sic)
- Prevención del conflicto de interés en el servicio público (sic)
- "ENTORNO LABORAL, RESILIENCIA Y CUALQUIER OTRO TEMA INTERÉS PROFESIONAL Y PERSONAL." (sic)

II. Evaluación de cada uno de los servidores públicos.

En esta sección se realizaron cuestionamientos respecto a como ha desempeñado las funciones cada uno de los servidores públicos.

Los cuestionamientos se centraron en lo siguiente:



- ¿Usted como parte de la administración pública ha desempeñado su cargo de manera ordenada, metódica y perseverante?
- ¿Usted como parte de la administración pública actuó en apego a los planes y programas ya establecidos en la Dirección?
- ¿Usted como parte de la administración pública se condujo con imparcialidad en el trato hacia la ciudadanía y población en general?
- ¿Usted como parte de la administración pública actuó con debida honradez y rectitud en el ejercicio de su cargo público?
- ¿Usted como parte de la administración pública cumplió con las funciones del cargo público de acuerdo a las normas y disposiciones legales que le corresponden?
- ¿Usted como parte de la administración pública atiende con diligencia el principio de máxima publicidad respecto a la información pública?
- ¿Usted como parte de la administración pública colabora con otros servidores públicos propiciando el trabajo en equipo?
- ¿Usted como parte de la administración pública brinda un trato digno y cordial hacia sus compañeros de trabajo?
- ¿Usted como parte de la administración pública evita utilizar atribuciones de su cargo para beneficio personal o de terceros?

De lo anterior, se advierte que los servidores públicos contestaron en afirmativo respecto a sus funciones, presumiendo que sus acciones están acorde a la normativa, principios y valores establecidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta, no obstante, el Comité de Ética seguirá realizando actividades para promover la buena práctica entre los servidores públicos y sus funciones.

III. Evaluación de los temas a tratar por parte del Comité de Ética de la Seplan.

Finalmente, en esta sección se les pidió a los servidores públicos escribir una opinión o recomendación al Comité de Ética, generándose lo siguiente:

- *Se realice un listado con las recomendaciones y se analicen (sic)*
- *Elaborar un instrumento de diagnóstico que permita medir ciertos indicadores en el cuidado laboral (sic)*
- *Algunos circulares al grupo referente al contenido del código de Ética de la SEPLAN (sic)*
- *Hacer más participes a los servidores sobre el trabajo que desempeña el comité y ante que situaciones podemos acudir a ellos para la resolución de los conflictos (sic)*
- *Que sigan dándole la misma importancia y peso a cada tema que pudieran llegar a recibir (sic)*
- *Procesos para levantar una queja, Conocer los tipos de quejas que se pueden hacer, y que medidas o sanciones existen, si van a poner otro comité de quejas que no entren en este comité (sic)*
- *Informar al personal de SEPLAN del objetivo del Comité de Ética, del Código de Conducta y el proceso para el reporte de quejas. (sic)*



- MANTENER ACTUALIZADO E INFORMADO A TODO EL PERSONAL Y AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (sic)

Conclusiones

Establecido los resultados anteriormente descritos, se determina que el Comité de Ética de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación ha cumplido con sus funciones de acuerdo a la normativa aplicable, no obstante, es necesario implementar y fortalecer actividades que refuercen las funciones diarias tanto de los servidores públicos de la Seplan, como del propio Comité de Ética.

Asimismo, se observa que los temas con mayor interés propuestos por los servidores públicos, versan sobre:

- Equidad de género.
- Informar del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
- Informar del proceso de quejas para presentar ante el Comité de Ética.
- Ética profesional.
- Información sobre el COVID-19 y la salud.
- Información sobre el acoso laboral, desigualdad y corrupción.

En ese sentido, el Comité de Ética realizará las acciones necesarias para llevar a cabo los temas de interés propuestos por los servidores públicos.

Se emite el presente resultado de Evaluación Anual 2020 para informar a los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

Atentamente

C. Marisa Eugenia Andrade Ruiz
Presidenta del Comité de Ética
SEPLAN